



RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)

Los municipios se apoyan del Gobierno Federal, con recursos que este último les transfiere con la intención de fortalecer y modernizar la estructura municipal y financiar sus requerimientos de gasto para apoyar el desarrollo de sus estrategias y la consecución de sus objetivos y metas. Entre estas transferencias se encuentran el FORTAMUN-DF, el cual se ha constituido en una fuente importante de ingresos para los municipios del país, principalmente en los municipios rurales y semiurbanos, en virtud, sobre todo, de las debilidades de los sistemas de recaudación.

El FORTAMUN-DF tiene como objetivo de Fin contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas municipales mediante la optimización de los recursos federales transferidos, objetivo compatible con lo que señala el artículo 37 de la LCF2 donde se refiere como destino del fondo “la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.

La función del gobierno del estado es de transferir los recursos radicados por parte del Gobierno Federal a los municipios; cuando esto sucede, el gobierno del estado da por concluida su participación presupuestal y registra como ejercido este recurso. Este proceso de transferencia inicia con el cumplimiento por parte del estado de la publicación en tiempo y forma en su medio oficial de difusión y en medios asequibles a la población a más tardar el 31 de enero de 2013; la distribución por municipio de los recursos del FORTAMUN-DF que le corresponden; el calendario para su ministración mensual, así como las variables y fórmulas utilizadas.

Debido a la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Oaxaca, se pudo verificar de manera puntal que sí se entregaron mensualmente los recursos del fondo al municipio de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, incluidas las de carácter administrativo, conforme al calendario de enteros publicado.